

LXIV Legislatura 2018-2021



**AV** Alex Viedma  
DIPUTADO FEDERAL

**SEGUNDO  
INFORME**  
de actividades  
**LEGISLATIVAS**

## *Presentación*



El 1 de septiembre del año 2019, dimos inicio al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura; esto, sin saber que algunos meses después, el mundo entero y México cambiarían para exigirnos soluciones a problemas que ni siquiera habíamos imaginado.

Sin duda, ha sido un año de grandes retos, pero también de buenas cuentas. Logramos consolidar compromisos trascendentales para la Cuarta Transformación: acabamos con la opulencia y privilegiamos la austeridad, garantizamos la paridad en todo, aseguramos los apoyos para las y los más vulnerables e implementamos las herramientas necesarias para que el derecho a la salud que, aunque ya se encontraba reconocida en nuestra Constitución no podía ser exigible.

El segundo periodo de sesiones fue marcado por la propagación del virus Covid-19 en México, lo que nos llevó a tomar grandes determinaciones en la Cámara de Diputados, como fue el recorte de gastos en la búsqueda por ahorrar más recursos en apoyo al sector salud.

Tuvimos que innovar para estar cerca, para apoyar en los momentos difíciles y, sobre todo, la situación nos llevó a buscar nuevas formas para continuar con el trabajo legislativo, tal fue el caso del segundo periodo extraordinario, en el que logramos elegir en un proceso histórico a las y los nuevos cuatro Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento ante las y los ciudadanos mi segundo Informe de Actividades Anuales, en donde encontrarán el trabajo legislativo que llevé a cabo, las gestiones realizadas desde mi casa de enlace, así como el desempeño que he tenido como Consejero del Poder Legislativo de la fracción parlamentaria de Morena ante el INE.

Seguiré trabajando por México y el proyecto de nación al cual represento, porque estoy seguro de que cumplir es transformar.

## Tabla de contenido

### ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

#### MIS INICIATIVAS

DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS .....	4
LICENCIA LABORAL POR CUIDADOS MÉDICOS A FAMILIAR .....	5
DÍA NACIONAL DE LA CIENCIA POLÍTICA.....	6
PROTECCIÓN ANIMAL CASTIGO COMO DELITO AL MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL.....	7
DISMINUIR A 21 AÑOS LA EDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE SENADOR DE LA REPÚBLICA.....	8
INSCRIPCIÓN CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA “UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA” Y SESION SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DE LOS 45 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UAM.....	9
SALUD MENTAL DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.....	10
DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EQUIDAD Y CRECIMIENTO EN EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES.....	11
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE REGULACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DRÁSTICA DEL USO DE PLÁSTICO DESECHABLE .....	12
DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES RECONOCIMIENTO AMPLIO A LAS JUVENTUDES COMO SUJETOS DE DERECHOS.....	12
VALOR OFICIAL DE LA PLATA .....	13
AUMENTO DE LA PENA DE 3 A 10 AÑOS EN LOS DELITOS QUE SE SITÚEN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.....	14
ESTRATEGIAS PARA LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE DE PERSONAL.....	14

#### CONSOLIDACIÓN DE LA 4T

ETIQUETADO DE ALIMENTOS .....	15
PRECISAR TIPIFICACIÓN DEL ABORTO .....	16
INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO .....	16
FACTURAS FALSAS .....	16
INSTITUTO PARA DEVOLVERLE AL PUEBLO LO ROBADO (INDEPURO) .....	17
CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL.....	18
LEY DE INGRESOS 2020.....	19
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020.....	19
TIPIFICAR LA VIOLENCIA DIGITAL Y CIBERNÉTICA.....	19
LEY OLIMPIA.....	20



ERRADICAR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER.....	21
SALUD .....	21
CONDONACIÓN DE IMPUESTOS .....	21
INSABI .....	22
MAÍZ NATIVO .....	22
LEY DE AMNISTÍA .....	23



### TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.....	23
COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL .....	24
COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL .....	27

### GRUPOS DE AMISTAD

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS .....	31
REINO UNIDO.....	31
COREA DEL SUR .....	32
GRECIA .....	32

### CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA ANTE EL INE

TRABAJO EN COMISIONES.....	33
CONSEJO GENERAL .....	34
TRABAJO DURANTE EL PERIODO DE PANDEMIA EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL .....	35
PROCESOS ELECTORALES.....	36
CASO ODEBRECHT.....	36

### MI TRABAJO CON LA SOCIEDAD

ACCIONES DURANTE LA CONTIGENCIA DEL COVID-19 .....	38
--	----



# ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

## MIS INICIATIVAS

Como Diputado Federal, durante el segundo año legislativo presenté ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados, las siguientes iniciativas:

### **DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS**

*Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento público a los partidos políticos nacionales y distribución equitativa.*

El uso del financiamiento público en materia electoral ha escalado de manera exponencial para el Estado mexicano, debido a una mala administración de los recursos y a la generación de gastos excesivos en las estructuras de los institutos políticos. Siendo evidente que el costo de los partidos políticos en México ha crecido exponencialmente.

Por lo que, para mejorar las condiciones de equidad en la contienda electoral y en aras de generar procesos de partición democráticos más justos, presenté ante la H. Cámara de Diputados, con fecha del 26 de septiembre de 2019, el proyecto de Decreto para reformar el artículo 41 de nuestra Constitución, en materia de financiamiento público a partidos políticos nacionales y distribución equitativa.

Con la intención de modificar la fórmula actual con la que se calcula el monto del financiamiento público que se otorga a los partidos políticos, tomando en consideración que en vez de hacer los cálculos con el 65% del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), estos se realicen tomando en consideración el 33% de ésta; asimismo, propuse elevar a rango constitucional el tope del financiamiento privado, a fin de que ningún instituto político exceda lo estipulado en la ley, brindando total certeza a la ciudadanía respecto de la composición total del financiamiento a que tienen derecho los partidos políticos.

De la misma manera propuse modificación al porcentaje de la fórmula de distribución, dejándola 60% proporcional y 40% equitativo, actualmente la fórmula es 70% / 30%.



## **LICENCIA LABORAL POR CUIDADOS MÉDICOS A FAMILIAR**

*Proyecto de decreto que adiciona la fracción XXIX TER al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.*

México es uno de los países con una alta tasa de mortandad por enfermedades graves, en la que no solo se ve involucrada la persona enferma, sino también aquellos familiares que se hacen responsables de su cuidado, ante esta situación he planteado la necesidad de incorporar a nuestra legislación laboral la “*licencia por cuidados médicos a un familiar*”, como un derecho reconocido para todas las trabajadoras y los trabajadores.

En vista de tal situación, presenté el día 5 de diciembre de 2019, una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar la fracción XXIX TER, al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo; y de esa manera, reconocer un derecho que a su paso proteja otros.

La iniciativa busca incorporar el derecho a la *licencia por cuidados médicos sin goce de sueldo*, como un derecho para quienes tengan el deber de cuidado con un familiar que presente una enfermedad grave o se encuentre en fase terminal, pues es cierto que muchos de estos familiares no solamente se enfrentan al deber de cuidado para con su familiar, sino también ante la adversidad de ser despedidos de su trabajo, ya que en la mayoría de los casos se argumenta un abandono del mismo. Es por eso que planteo la posibilidad de cumplir con la responsabilidad de cuidar de un familiar, y al solicitar la licencia de cuidados médicos, tener la posibilidad de conservar el empleo sin goce de sueldo, y así poder reincorporarse al mismo sin ninguna sanción.

Los requisitos para solicitar la licencia conforme a la iniciativa presentada son:

- Que el trabajador cuente con un tipo de contratación por tiempo indeterminado.
- Contar con certificado médico que acredite la gravedad de la enfermedad del familiar.
- Acreditar el grado de consanguinidad hasta el cuarto grado con el solicitante.
- Antigüedad mínima de un año.



## **DÍA NACIONAL DE LA CIENCIA POLÍTICA**

*Proyecto de decreto por el que se declara el 11 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Ciencia Política.*



En nuestro país, la Ciencia Política es una disciplina en pleno crecimiento, su presencia es cada vez más amplia en el estudio de la política, y, por ende, son las y los politólogos quienes deben protagonizar los espacios de conciencia social y pensamiento crítico, ser los especialistas en la reflexión de la esfera pública y privada, así como en el análisis de la práctica política.

Sin embargo, las y los politólogos de este país no contamos con un día concreto para celebrar el trabajo y labor de esta noble profesión, es por eso que orgullosamente presenté el proyecto de decreto para declarar el día 11 de mayo de cada año, como el “Día Nacional de la Ciencia Política”.



Ovacionar al gremio en general y aplaudir todo esfuerzo que ha sido aportado a la ciencia política, desde cualquier ideología o perspectiva, es la pretensión de esta iniciativa. Pues, en efecto, tendrá por finalidad conmemorar un hecho de la Ciencia Política que enmarcó el camino hacia la luz de la cientificidad, la institucionalización y por supuesto, su autonomía propia: toda vez que, el 11 de mayo de 1955, el Estado mexicano le extendió por primera vez a un estudiante universitario, Moisés Ochoa Campos, la oportunidad de presentar defensa de tesis para nombrársele con el título prístino de grado como: Licenciado en Ciencia Política, lo cual significó, ser el primer individuo capaz de llamarse a sí mismo y frente a otros “especialista de la política” o “Politólogo”.

En ese contexto, la propuesta plasmada es claramente una muestra de estima y valor por las labores que realizan en la investigación, impartición y difusión de la cultura política en nuestro país, todos aquellos profesionales dedicados al estudio de las relaciones del poder.



## **PROTECCIÓN ANIMAL CASTIGO COMO DELITO AL MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL**

*Proyecto de decreto que adiciona los artículos 419 Ter y 419 Quáter al Código Penal Federal.*

En la última década nuestro país se ha logrado vislumbrar un aumento en los índices de violencia, mismos que no solo han afectado a seres humanos, sino también a los animales, mediante actos de maltrato y crueldad animal, dañando así, su bienestar.

Si bien es cierto que nuestro país a tratado de regular estos actos, también es verdad que ha quedado pendiente una larga lista de problemas a solucionar. En ese sentido, la iniciativa tiene por objetivo tipificar como delitos el “maltrato” y la “crueldad animal”, incorporándolos al Código Penal Federal en armonía con la Ley General de Vida Silvestre, para que puedan ser castigados y, de esta forma, evitar que se sigan cometiendo las mismas atrocidades.

Quedado plasmado de la siguiente manera:

**Artículo. 419 Ter.** Se entenderá por maltrato animal todo hecho u omisión del ser humano, que pueda ocasionar dolor, deterioro físico, sufrimiento que afecte el bienestar, ponga en peligro la vida del animal, afecte gravemente su estado de salud o integridad física, así como la exposición a condiciones de sobreexplotación de su capacidad física con cualquier fin, se le impondrá pena de nueve meses a tres años de prisión y de cien a mil días multa.

**Artículo. 419 Quáter.** Se entenderá por crueldad animal todo acto de brutalidad, sádico o zoofílico contra cualquier animal, ya sea por acción directa, omisión o negligencia, se le impondrá pena de uno a cuatro años de prisión y de trescientos a tres mil días multa.

La iniciativa busca otorgarle a la vida animal un ambiente de respeto y de derechos, conservando siempre su integridad física y emocional a favor de un mundo mejor, más empático y menos violento.



## **DISMINUIR A 21 AÑOS LA EDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE SENADOR DE LA REPÚBLICA.**

*Proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Las juventudes no solo tienen el derecho de ser escuchadas, sino también de participar en la vida pública y social del país; pues de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el 2019 existían 30.7 millones de personas entre 15 y los 29 años en México: es decir, uno de cada cuatro habitantes es joven.

Es entonces que presenté en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, la reforma al artículo 58 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con la finalidad de garantizar el derecho a la libre participación política de un sector poblacional, próximo a ocupar en años siguientes el mayor porcentaje del padrón electoral; y que, además, promueve una agenda generacional específica y focalizadas a sus principales problemáticas.

En este sentido, la iniciativa les permite a las juventudes ocupar un cargo de representación popular que, con anterioridad se restringía debido a un criterio constitucional proporcional para el acceso a las candidaturas al Senado de la República, quedando en respuesta a esta necesidad, homologados los criterios tanto para ser diputados (as) como senadores (as).



**INSCRIPCIÓN CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA “UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA” Y SESION SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DE LOS 45 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UAM**

*Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “Universidad Autónoma Metropolitana”.*



La Universidad Autónoma Metropolitana surgió en la historia de México bajo un momento crucial para el país, recogiendo los esfuerzos que a finales de los años sesenta y principios de los setenta se dieron en materia de organización de la educación y de los métodos de enseñanza. Todo esto, producto del movimiento estudiantil del 68

y de los subsecuentes movimientos a favor de la educación y de reclamos de mejoras sociales.

El día martes 10 de marzo de 2019, a solicitud propia a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política, se llevó a cabo una Sesión Solemne ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados para conmemorar los 45 años de la fundación de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Con la participación del Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, Eduardo Abel Peñalosa, quién durante su participación en tribuna expresó que al ser reconocida como una de las escuelas más importantes de la región, “nos obliga a mirar hacia el futuro y vislumbrar los desafíos que enfrentaremos en el mediano plazo, en un entorno donde la sociedad todavía padece grandes desigualdades, demanda un sistema educativo capaz de cubrir amplios sectores y enfrentar, con equidad, los retos impuestos por su tamaño y complejidad”. La UAM, subrayó, es reconocida como reducto de inclusión social, de apertura ideológica y de libertad creativa, promotora de la respetuosa confrontación de ideas y de la comparación de posturas diversas sobre nociones universales. “A 45 años de su fundación, es una universidad consolidada, donde confluyen, con pluralidad e inclusión, en plena libertad, las voluntades de su gran comunidad”.





Como egresado de la UAM, durante mi participación reconocí a mi alma mater como de las mejores universidades públicas, siendo motor para empujar a miles de jóvenes a defender ideales, salir adelante, perseguir metas y contribuir con conocimiento a la sociedad. La UAM, es la única institución en el mundo, en contar con un lema en náhuatl y este reconocimiento deriva de su amplio compromiso con la excelencia educativa. Sus aportaciones quedarán para la posteridad.

La UAM no solo es una institución pública, es nuestra *Casa Abierta al Tiempo*, un segundo hogar para cientos de estudiantes dedicados a su profesión y en ello, me incluyó. Esta institución ha obtenido a lo largo de sus 45 años el reconocimiento de Universidades y rankings de talla nacional e internacional, incluso se posicionó como la primera institución de México y una de las mil mejores del mundo de acuerdo con la edición 2020 del Ranking Mundial de Universidades, divulgado por la publicación británica Times Higher Education.

Por lo que, el día 25 de marzo de 2020, presenté ante el H. Congreso de la Unión, el proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “*Universidad Autónoma Metropolitana*”. Con el objetivo de respaldar la importancia de hablar sobre una de las grandes instancias que han forjado a través de su trabajo y enorme dedicación, un invaluable patrimonio intelectual, cultural y social para nuestro país.

### **SALUD MENTAL DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19**

*Proyecto de decreto que adiciona un artículo 76 Bis a la Ley General de Salud.*

Con la llegada del virus SARS-Cov2, o también conocida como Covid-19, la población mexicana entró en un estado permanente de incertidumbre y confusión; a esa preocupación se le sumó la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en donde se reconocía a dicho virus como un fenómeno pandémico mundial, el cual terminó por generar graves estragos en la salud mental de muchos mexicanos.

Por lo que, fueron diversas las asociaciones, organizaciones, instituciones y Estados que presentaron medidas a sus administraciones para atender el tema de “salud mental” en la población; sin embargo, en nuestro país aún existe un largo camino por recorrer.





Por consiguiente, el día 21 de abril de 2020 presenté una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar al artículo 76 Bis a la Ley General de Salud, en materia de pandemias y salud mental, con el objetivo de establecer disposiciones legales vinculantes al proceso posterior del reconocimiento de una pandemia o epidemia, a modo de que las autoridades sanitarias consideren acciones de promoción de la salud mental dentro del conjunto de estrategias emprendidas. Esto, con base en los protocolos sociales generados, respecto a las acciones como el aislamiento social, el distanciamiento social, entre otros.

*De la misma manera, fui adherente de las siguientes iniciativas:*

### **DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EQUIDAD Y CRECIMIENTO EN EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES**

*Proyecto de Decreto que reforma el Artículo Tercero Transitorio del Decreto que reforma el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la Fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016.*

El día 5 de septiembre del año 2019, junto a mis compañeros del Grupo Parlamentario de Morena, presentamos un proyecto para reformar y adicionar los artículos 41, 123 y 26 de nuestra Carta Magna.

La finalidad de la reforma consiste en evidenciar y modificar la principal deficiencia que a su paso ha dejado una anterior reforma, con fecha del 27 de enero de 2016, la cual fue presentada durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto. En ella se estableció la desindexación del salario mínimo para obtener una evolución de la productividad, ligado a las condiciones del mercado y al desempeño de su propia eficacia, trayendo consigo un aumento en beneficio de la base trabajadora. No obstante, modificó el término “salario mínimo” para efectos de su función como: “Unidad de Cuenta”, llevando a cabo la desvinculación del salario en tanto unidad de referencia de otros precios de trámites, multas, impuestos, prestaciones, etcétera; que, en este caso, ayudarían a establecer una política de recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos, reparando gradualmente la pérdida acumulada por más de treinta años.

Sin embargo, esta modificación impactó en las cuantificaciones de seguridad social, así como de las pensiones, obteniéndose de ésta una clara disminución, lo cual implicaría a futuro una menor calidad de vida para jubilados o pensionados. De esta manera, se retira del texto constitucional el término “Unidad de Cuenta” por el de



“salario mínimo”, con la finalidad de abonar nuevamente en términos de seguridad social a la ciudadanía y en especial, a todos los trabajadores.

## **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE REGULACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DRÁSTICA DEL USO DE PLÁSTICO DESECHABLE**

*Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.*

12

El problema de la contaminación es uno de los temas que más nos perjudican en la actualidad y, por tal razón, ésta LXIV legislatura comprende su importancia e impulsa de manera consecutiva diversas iniciativas para dar respuesta a las principales deficiencias de nuestro sistema.

Es claro que nos encontramos comprometidos por un medio ambiente libre de contaminación y, en ese tenor, las y los diputados de Morena en la Cámara de Diputados propusimos el día 10 de septiembre de 2019, una iniciativa que en resumen, busca aprobar la regulación para la reducción drástica del uso de plástico desechable, en donde el gobierno sea un actor importante para instrumentar estrategias y campañas de promoción en el consumo de plásticos, llamando a todos los sectores a mejorar los procesos de consumo y de gestión de residuos de un solo uso. En otras palabras, reducir los daños al medio ambiente y potencializar las medidas en contra de la contaminación.

## **DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES RECONOCIMIENTO AMPLIO A LAS JUVENTUDES COMO SUJETOS DE DERECHOS**

*Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Desde hace al menos dos décadas se han iniciado procesos de reforma Constitucional en materia juvenil, los cuales nos han permitido obtener importantes resultados para la transformación sociocultural de nuestro país.

En relación con esta problemática, el día 5 de febrero de 2020, presentamos junto a la presidenta de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, la Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de crear el fundamento constitucional para que el Estado adquiriera el deber de promover y componer el desarrollo integral de los jóvenes.



Para tales efectos, esta iniciativa faculta expresamente al Congreso de la Unión a expedir, un año después de la entrada en vigor dicha reforma, una Ley de carácter General en materia de Juventudes para así, dar unidad y congruencia en la atención de sus necesidades, tanto por el ámbito federal como en el ámbito local. Más aún, bajo esta propuesta, queda saldado un compromiso histórico en reconocer ampliamente a las juventudes como sujetos de derechos.

## **ECONOMÍA**

### **VALOR OFICIAL DE LA PLATA**

*Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.*

Por mucho tiempo, el contenido del artículo 2º. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que regula la circulación de la plata en la emisión-moneda, se volvió letra muerta para el beneficio económico de cientos y miles de mexicanos, pues dejó de observarse, convirtiéndose en una simple mercancía. Asimismo, interpuso distintos obstáculos que impidieron a la población aprovechar plenamente el potencial de este instrumento de ahorro.

Por lo que, el pasado 5 de febrero de 2020, me sume al proyecto que perfecciona la reforma de 1979 y la opción de ahorro en plata, otorgando a la *onza Libertad* un valor oficial mínimo fijo, y un valor agregado en caso de que el precio de la plata baje, sin que esto cause perjuicio económico alguno al tenedor o al propio Banco de México.

Bajo estos criterios, el objetivo de la iniciativa es otorgarle a la plata una mayor demanda, así como un impulso decidido al ahorro nacional, el cual impacte favorablemente a la industria minera y redunde en la creación de empleos. Este mineral tendrá un valor conocido por todos, ya que estas disposiciones tendrán el efecto de facilitar el ahorro en onzas Libertad para la población en general.



## **SEGURIDAD CIUDADANA**

### **AUMENTO DE LA PENA DE 3 A 10 AÑOS EN LOS DELITOS QUE SE SITUEN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO**

*Proyecto de Decreto que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal.*



Siendo el transporte público uno de los medios más utilizados para trasladarse en las ciudades, también es cierto que en la actualidad es uno de los más peligrosos para viajar. Pues, durante 2019 se cometieron a nivel nacional 17 mil 667 delitos de robo en transporte público colectivo y 3 mil 6 delitos de transporte público individual. Por lo anterior, es evidente la incertidumbre que sufren los pasajeros ante el hecho de ver violentadas sus pertenencias e integridad física.

La crisis de seguridad pública en el país y la falta de certeza para poner en marcha una estrategia eficiente que ayude a evitar los altos índices de robos en las unidades del transporte público, exigen tomar estrictas medidas legislativas. El pasado 11 de febrero del año en curso, me sume a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal, con el fin de aumentar la pena de 3 a 10 años en los delitos que se sitúen en el transporte público, formulando un impacto social que tienda a disminuir la actividad delictiva y que genere mayor confianza en la ciudadanía.

## **SEGURIDAD VIAL.**

### **ESTRATEGIAS PARA LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE DE PERSONAL**

*Proyecto de Decreto que reforma los artículos 37, 38, 39 y 46 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.*

Conforme a las estadísticas, cada vez más personas fallecen a causa de accidentes automovilísticos presentados tanto por transporte privado como por transporte de carga. De manera general, se observó que, para cualquier tipo de accidente, dentro de las causas asociadas al conductor, el exceso de velocidad es la falta más representativa (51%), seguida por la invasión de carril (11%) para los accidentes del tipo “Choque” y la imprudencia o intención (11%) para las “Salidas del Camino” y las “Volcaduras”. Como era de esperarse en los conductores de vehículos de carga, el efecto de la fatiga y/o el sueño durante la conducción tiene una explicación importante como causante de accidentes; en la estadística nacional “Dormitando” representa dos de cada 100 causas asociadas al conductor y para los vehículos de carga el valor asciende a 11 de cada 100.



Frente a tal problemática, presentamos una iniciativa para reformar los artículos 37, 38,39 y 46 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal con la intención de replantear las estrategias indicadas en la operación de las unidades del servicio de transporte de personal, y así evitar que se sigan perdiendo vidas humanas ante la falta de capacitación y regulación de este servicio y de los choferes.

15

## CONSOLIDACIÓN DE LA 4T

**El Grupo Parlamentario de MORENA, comprometido con la sociedad, presentó iniciativas para la Consolidación de la Cuarta Transformación en beneficio de todo México, las cuales comparto a continuación:**

### ETIQUETADO DE ALIMENTOS



*Decreto por el que se reforman los artículos 2, 66, 111, 114, 115,159, 210, 212 y 215, la Ley General de Salud.*

El 1 de octubre de 2019, en la Cámara de Diputados aprobamos con 445 votos en pro, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Salud en materia de sobrepeso, obesidad y etiquetado frontal de advertencia de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Por objetivo se tuvo realizar un etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas, donde la información nutrimental sea de fácil comprensión, veraz, directa, sencilla y visible. Asimismo, buscamos garantizar el derecho a la información y protección de la salud mediante la sana alimentación.

Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 8 de noviembre del 2019.

## **PRECISAR TIPIFICACIÓN DEL ABORTO**

*Decreto por el que se reforman los artículos 329, 330, 331 y 332 del Código Penal Federal.*

El 2 de octubre de 2019, se publicó en la gaceta parlamentaria, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, para precisar la tipificación del aborto, como la interrupción del embarazo después de las 12 semanas de gestación. Incrementar la sanción al que hiciere abortar a una mujer, sin su consentimiento o después de las doce semanas de embarazo y en este caso, el delito de aborto solo se sancionará cuando se haya consumado.

16

## **INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO**

*Decreto por el que se adiciona de la fracción V Bis al artículo 3, la adición de un párrafo cuarto al artículo 10 Bis, la adición del capítulo VI Bis y el artículo 71 Bis de la Ley General de Salud.*

El grupo parlamentario de MORENA busca reconocer los derechos de todas y todos, por eso el 2 de octubre se publicó en la Gaceta Parlamentaria, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, la finalidad fue reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluida la interrupción legal del embarazo. Proporcionar servicios de consejería médica y social con información veraz y oportuna, así como contar con personal no objetor de conciencia para dichos procedimientos médicos.

## **FACTURAS FALSAS**

*Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 2o. y se adicionan las fracciones VIII Bis y VIII Ter al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; Se adiciona una fracción XIII al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional; Se reforman el párrafo segundo del artículo 187; y el párrafo tercero del artículo 256; y se adicionan un párrafo séptimo con las fracciones I, II y III, recorriéndose en su orden el subsecuente, al artículo 167; y un párrafo tercero al artículo 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales; Se reforma el artículo 113 Bis y se deroga la fracción III del artículo 113 del Código Fiscal de la Federación.*

El 15 de octubre del 2019, aprobamos con 318 votos el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del

Código Penal Federal, lo anterior con la finalidad de sancionar la defraudación fiscal, entre sus beneficios se encuentran los siguientes:

- Fortalecer el marco jurídico en contra de las personas físicas y morales que pretendan defraudar a la hacienda pública federal.
- Desincentivar la continuidad de dichas acciones ilícitas, ya que se agravan las penas para quienes sean identificados como culpables.
- Se fortalece el combate a la corrupción; y
- Se obtendrán recursos que podrán utilizarse para financiar programas sociales que mejoren la calidad de vida de las y los mexicanos.



El 11 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

### **INSTITUTO PARA DEVOLVERLE AL PUEBLO LO ROBADO (INDEPURO)**

*Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 44 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública; el primer párrafo, la fracción XI, y del tercer al octavo párrafo del artículo 1, el primer párrafo y las fracciones VI y VIII, del artículo 2 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019.*

El 15 de octubre de 2019, en la Cámara de Diputados aprobamos el proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, además se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Su Objetivo:** Modificar la denominación actual del Instituto de Administración de Bienes y Activos (antes Servicio de Administración y Enajenación de Bienes), por el de *Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEPURO)*.





- El Instituto encargado de administrar los bienes de la Federación se ha conducido sin ningún sentido social, debido a que el destino de los recursos que ha logrado recaudar en favor del Estado ha carecido de transparencia, eficiencia y una dirección cierta respecto del beneficio directo para la sociedad.
- Las antiguas administraciones del Instituto se alejaron de los valores e intereses públicos y sociales, generando que la gestión de los bienes de la Federación no representan un beneficio real para el pueblo mexicano.

### **CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL**

El 29 de octubre de 2019, en la Cámara de Diputados aprobamos con 410 votos a favor, el decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, entre los beneficios se encuentran los siguientes:

- Da una estructura mayor de agilidad a la justicia laboral, mediante un procedimiento sencillo que procure salvaguardar los derechos de las y los trabajadores.
- Dota a las y los trabajadores y patrones de un mecanismo efectivo para la solución de sus diferencias, que puede evitar muchas demandas.
- Facilita un medio de justicia alternativo con la conciliación prejudicial obligatoria.
- Garantiza la libertad sindical y la negociación colectiva con el registro sindical.
- Verifica los documentos de la elección de directivas sindicales, para terminar con sindicatos de protección.
- Corrobora que las elecciones se ejerzan con voto personal, libre, directo y secreto; y
- Garantiza que el contenido de los contratos colectivos de trabajo se haga del conocimiento de los trabajadores.

Fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de enero del 2020.



## **LEY DE INGRESOS 2020**

El 30 de octubre del 2019 en la cámara de diputados, aprobamos el ejercicio fiscal 2020, en donde la Federación percibirá ingresos por 6,096,335.8, provenientes de los conceptos y cantidades estimadas en millones de pesos (impuestos 3,499,425.8; cuotas y aportaciones de seguridad social 374,003.2; contribuciones de mejoras 44.8; derechos 51,671.8; productos 10,095.3; aprovechamientos 98,674.4; ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos 1,065,166.0; transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones 412,797.7; ingresos derivados de financiamientos 584,456.8).

Se autorizó al Ejecutivo Federal un monto de endeudamiento neto interno hasta por 532 mil millones de pesos, para contratar y ejercer en el exterior créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2020, así como para canjear o refinanciar obligaciones del sector público federal, a efecto de obtener un monto de

endeudamiento neto externo de hasta 5 mil 300 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de noviembre de 2019.

## **PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

EL 21 de noviembre de 2019, en la H. Cámara de Diputados aprobamos con 302 votos a favor, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2019.

## **TIPIFICAR LA VIOLENCIA DIGITAL Y CIBERNÉTICA**

*Decreto que adiciona el artículo 199 Octies y el capítulo II al Título Séptimo Bis del Código Penal Federal y adiciona el inciso o) a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.*

En el grupo parlamentario de MORENA somos conscientes del uso y avance de la tecnología, el cual significa un beneficio del que todos podemos gozar, no obstante, también estamos conscientes de que no todos hacen buen uso de este, y es por



eso que el 26 de noviembre de 2019, presentamos una iniciativa con la finalidad de incorporar la adhesión del capítulo II al Título Séptimo Bis del Código Penal Federal para tipificar diversas conductas cometidas contra la sexualidad, intimidad, privacidad y dignidad de las personas.

El tipo de violencia digital se inserta dentro del Título Séptimo Bis, debido a que dicho título contiene los delitos contra la indemnidad de privacidad de la información sexual, en el entendido que todo material gráfico digitalizado: video, imagen, fotografía, audio o cualquier formato que guarde un contenido sexual, deberá ser protegido desde una perspectiva victimal, de la dignidad y de consentimiento.

Así como anexar la competencia a jueces federales mediante la reforma al artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

### **LEY OLIMPIA**

*Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.*

Porque el grupo parlamentario de MORENA, está comprometido con las mujeres de este país, y condenamos todo tipo de violencia que pueda menoscabar su integridad, el 26 de noviembre de 2019, aprobamos con 400 votos en pro, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el que se agrega la figura de *violencia digital*, definiéndose como “los actos que vulneren la vida privada o algún derecho humano de las mujeres”, tales como el acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración de datos e información privada, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión de contenido sexual, textos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras, verdaderas o alteradas que se realicen mediante una plataforma digital.



## **ERRADICAR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER**

*Decreto por el que se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales.*

El 28 de noviembre de 2019, en la H. Cámara de Diputados aprobamos con 417 votos a favor, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en materia de Delitos Electorales, cuya finalidad es erradicar y sancionar las prácticas que vayan en contra de la normalización de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

### **SALUD**

El 29 de noviembre del 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el cual tiene los siguientes beneficios:

- Establecer la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos asociados para personas que carezcan de seguridad social,
- Suprimir las cuotas familiares; constituir el Fondo para la atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos,
- Crear el Instituto de Salud para el Bienestar,
- Instaurar un Compendio Nacional de Insumos para la Salud; y
- Precisar las bases de los contratos que los Institutos Nacionales de Salud, podrán celebrar con personas morales para proporcionar servicios médicos y otros relacionados.

Fue aprobada en la H. Cámara de Diputados por 237 votos.

### **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**

El 6 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma el artículo 28 Constitucional, en materia de condonación de impuestos, por medio del cual, se hace más eficiente la recaudación tributaria, a fin de contar con más recursos para satisfacer las necesidades del pueblo de México, estableciendo un trato de igualdad y equidad a todas las personas ante el pago de impuestos.



## INSABI

El 10 de marzo de 2020 en la H. Cámara de Diputados, aprobamos con 385 votos a favor, la reforma al artículo 4° constitucional, iniciativa enviada por el Presidente de la Republica, que tiene como beneficios los siguientes:

- Crear un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar.
- Establecer un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente.
- Incluir que las personas mayores de sesenta y ocho años tendrán derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva.
- Establecer un sistema de becas para los estudiantes de todos los niveles escolares pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza.

Fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020.

## MAÍZ NATIVO



El 18 de marzo de 2020, aprobamos con 270 en pro, la minuta Que expide la ley federal para el fomento y protección del\_Maíz nativo. Entre sus beneficios se encuentran los siguientes:

- Reconocer el valor del Maíz Nativo y en Diversificación Constante para alcanzar la soberanía alimentaria y el bienestar de las y los mexicanos.
- Fomentar y conservar la identidad nacional a través del maíz.
- Promover la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de nuestros recursos naturales; y
- Salvaguardar los recursos genéticos, así como los saberes y conocimientos tradicionales que han sido transmitidos de generación en generación.

Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de abril del 2010.

## **LEY DE AMNISTÍA**

El 22 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, misma que tiene un carácter federal, teniendo como objetivo decretar amnistía a favor de las personas en contra de quienes se haya ejercido acción penal, hayan sido procesadas o dictado una sentencia firme ante tribunales del orden federal solo en los casos de aborto, homicidio por razón de parentesco, robo simple y sin violencia, sedición y delitos contra la salud.



Establece la creación de una Comisión que el Ejecutivo Federal deberá integrar para que coordine actos que den cumplimiento y vigilancia a la aplicación de esta Ley, misma que será la facultada para efectos de las solicitudes que presenten las personas interesadas o su representante legal, que hayan sido vinculadas a proceso o sentenciadas por los delitos contemplados por la Ley de Amnistía, aunado a esto, la Comisión deberá solicitar opinión previa a la Secretaría de Gobernación para conceder el beneficio de la amnistía.

## ***TRABAJO EN COMISIONES***

Las Comisiones Ordinarias son grupos de trabajo conformadas por diputadas y diputados que se encargan de atender asuntos específicos, así como de analizar, discutir y dictaminar las iniciativas de ley, los proyectos de decreto, los puntos de acuerdo y cualquier otro asunto que le sea turnado por la Mesa Directiva.

Actualmente, soy integrante de tres comisiones: de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, donde además me desempeño como secretario; de la Comisión de Puntos Constitucionales y de la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

## **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

En el segundo año del ejercicio de la LXIV Legislatura, la Comisión de Puntos Constitucionales celebró 9 sesiones Ordinarias:

- El 23 de septiembre del 2019, se celebró la décimo segunda sesión ordinaria, votamos la reforma al artículo 28 constitucional, en el que se señala que en todo el país esté prohibida la condonación de impuestos.



- En la celebración de la decimo tercer sesion ordinaria, celebrada el 29 de octubre del 2019, aprobamos poner un alto al derroche,



50% menos a los partidos políticos, mediante la reforma al articulo 41 de la Constitucion Politica de los Estado Unidos Mexicanos; sin embargo, a pesar de que no fue aprobada por el pleno de la H. Camara de Diputado seguiremos trabajando para que esto sea posible.

- Durante la decimo quinta sesión ordinaria, aprobamos reformar el articulo 3 constitucional, en donde se buscaba preservar las lenguas nacionales en educación que imparta el Estado. No obstante, fue desechada por el pleno.
- Durante la décimo séptima sesión ordinaria, celebrada el 15 de febrero del 2020, discutimos el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, y al no ser garante de los derechos de las y los mexicanos decidimos someter a parlamento abierto, mismos que fue celebrado los días 2 y 3 de marzo del 2020, en donde escuchamos a las partes involucradas, así como a los doctrinarios en la materia, después de haber sido aprobado en la reunión celebrada el 25 de febrero, fue aprobada por el pleno de la H. Cámara de Diputados el 10 de marzo del 2020.

Se han turnado por parte de la Mesa Directiva 337 iniciativas, 12 fueron aprobadas, 122 fueron desechadas, 44 iniciativas más fueron retiradas y 159 se encuentran en proceso de dictamen.

### **COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Durante el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, en la Comisión del Trabajo y Previsión Social, llevamos a cabo seis reuniones ordinarias.

- El 24 de octubre del 2019, celebramos la Décima sesión ordinaria, y aprobamos por unanimidad la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

- Durante la décimo segunda reunión ordinaria, celebrada el 5 de diciembre del 2019, buscamos salvaguardar los derechos de todos los trabajadores, es por eso que decidimos entrar en sesión permanente, con la finalidad de poder analizar adecuadamente los artículos 15-A, 15-B, 15-C, 15-D, 1004-B y 1004 C de la Ley Federal del Trabajo. Finalmente, las y los grupos parlamentarios que integramos la Comisión, decidimos que no debía ser votado el dictamen correspondiente, porque aún quedaban algunos temas que necesitaban de



un análisis más profundo, por ello se convocó a un parlamento abierto.

- El 19 de febrero se llevó a cabo el parlamento abierto para la reforma en materia de subcontratación laboral (outsourcing), en donde pudimos escuchar la opinión de los expertos en el tema, así como de las partes involucradas para poder tomar las mejores decisiones legislativas respetando siempre los derechos de todos.

Así mismo, se turnaron por parte la Mesa Directiva 140 iniciativas, y aprobamos 7 que han servido para el cumplimiento e implementación de la reforma Laboral, y aunque 92 iniciativas más aún se encuentran en el proceso del dictamen correspondiente, seguiremos trabajando por las y los trabajadores de México.

### **Iniciativas de la Comisión Aprobadas por el Pleno de la H. Cámara de Diputados.**

- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. aprobado el 10 de octubre del 2019.

Establece que nadie podrá acordar o pactar la privación del trabajo decente de ninguna persona. Prohibir a los patrones pactar con otros patrones para que no contraten deportistas profesionales, ni limitar, condicionar o anular los derechos que la legislación laboral nacional e internacional otorgado a estos deportistas.

- Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del



Artículo 123 Constitucional y adiciona la fracción X al artículo 84 de la Ley del Seguro Social. Aprobado el 23 de octubre del 2019.

Establece un periodo de descanso de seis semanas posteriores al día en que reciban al infante en caso de adopción, para madres y padres trabajadores, una licencia paternal y requerir la entrega de la resolución definitiva con la que concluya el proceso de adopción, o bien, el acta de nacimiento por adopción

- Proyecto de decreto que expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Aprobado el 29 de octubre del 2019.

Dicho proyecto crea un ordenamiento jurídico con el objeto de implementar el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para que las y los trabajadores y empleadoras (es) puedan dirimir sus diferencias sin acudir a juicio, así como garantizar los derechos a la libertad sindical y a la negociación colectiva, fortaleciendo la cultura de la autocomposición y prevención de los conflictos.

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 132 y 994 de la Ley Federal del Trabajo. aprobada el 28 de noviembre del 2019.

Efectúa la afiliación en un plazo de doce meses, contado a partir del día siguiente a la afiliación al régimen de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo. aprobada el 18 de febrero del 2020.

Garantiza y protege el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de todo tipo de violencia en razón de género, incluidas las violencias por hostigamiento y acoso sexual.

- Proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo. aprobada el 18 de febrero del 2020.

Incluir lenguaje incluyente de género en materia de salarios mínimos para satisfacer las necesidades normales de una jefa de familia.

- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 512 de la Ley Federal del Trabajo. aprobada el 27 de febrero del 2020.

Considera en las disposiciones reglamentarias o normativas, el uso de la tecnología y herramientas de trabajo, innovadoras que coadyuven a las labores de seguridad en los centros de labores, en los casos en los que exista un alto riesgo que implique



la pérdida de la vida o se comprometa seriamente la salud del trabajador, considerando la naturaleza del trabajo.

### **COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL**

El 15 de octubre de 2019, celebramos la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, en donde afinamos los últimos detalles para llevar a cabo el “Parlamento Juvenil Consultivo 2019”. Un evento que requirió de constantes horas de trabajo, cooperación interinstitucional y por supuesto de la voluntad de cada uno de los legisladores integrantes de la Comisión para hacer realidad un hecho que terminaría por marcar a las juventudes, plasmando con ellas una Ley General de Juventudes.

En ese sentido, el día 09 de noviembre de 2019 celebramos dicho “Parlamento Juvenil”, donde tuve la oportunidad de compartir unas breves palabras con cada uno de las y los jóvenes parlamentarios durante la sesión inaugural.

En síntesis:



*“Los invité a ser un equipo, ponerse de acuerdo para trabajar en el país que queremos”, pues la realidad no basta con ocupar el recinto legislativo de la H. Cámara de Diputados, sino conocer las verdaderas necesidades de*

*nuestro pueblo, lo que significa caminar por tu colonia, recorrer los caminos con humildad y empatía, buscando la democratización y apostando siempre a la transformación auténtica”.*

Continuando con el trabajo de la Comisión, el día 04 de diciembre de 2019, celebramos la Décima Sexta Reunión de Junta Directiva, en donde aprobamos los siguientes asuntos:

- Proposición con Punto de Acuerdo que Exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a visibilizar a la población de la diversidad sexual, de género, y a la población juvenil en el censo 2020.
- Proposición con Punto de Acuerdo que Exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a eliminar toda prohibición discriminatoria basada en la orientación sexual o identidad de género que condicione el acceso a la institución matrimonial.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a diversas autoridades del Estado de Nuevo León, con motivo de la aprobación del decreto que adiciona una fracción IV al artículo 48 de la Ley Estatal de Salud que establece el derecho de objeción de conciencia de personal médico.

Asimismo, el 11 de febrero de 2020, celebramos la Décima Séptima Reunión de Junta Directiva de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para discutir los siguientes asuntos:

- Procedimiento para seguir respecto a iniciativas a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE); y
- El nuevo proyecto de Parlamento Juvenil 2020.



Como precedente, la reunión de Comisión antes mencionada fue la última que tuvimos de manera presencial en la H. Cámara de Diputados, ya que después de esta fecha se presentó la desocupación de las instalaciones debido a la declaración de Emergencia Sanitaria (Pandemia) declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y asimismo, emitida por el Consejo de Salubridad General (CSG). Por consiguiente, emprendimos trabajos desde los medios tecnológicos accesibles, como lo que hoy mejor se conoce como “teletrabajo”; es decir, utilizando plataformas



como Zoom y Cisco Webex Meetings para seguir laborando, aún en la distancia, a favor de las juventudes.

Por lo que, el día 08 de abril de 2020, celebramos la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, en donde se sometieron a votación los siguientes asuntos:

- Dictamen correspondiente a la Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona las fracciones III del artículo 3, V del artículo 4 y el inciso J) de la fracción I del artículo 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
- Dictamen correspondiente a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 3 bis, 8 y 9 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
- Dictamen correspondiente a diversas iniciativas de reformas y adiciones a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
- Dictamen de opinión sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de delitos concurriendo motivos de odio o discriminación con motivo de la preferencia, orientación sexual e identidad de género de las víctimas.
- Dictamen de opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de Identidad de Género.

En dicha reunión, aproveché el espacio de Asuntos Generales para proponer a mis compañeros de la Comisión, organizar un Foro Virtual con expertos especializados en el tema de Salud Mental, debido a que la propia OMS había emitido información, en donde señalaba que el miedo, la preocupación y el estrés eran respuestas normales en momentos en los que nos enfrentábamos a la incertidumbre, o a lo desconocido en situaciones de cambios o crisis. Advirtiéndome normal y comprensible que la gente experimentará sentimientos inusuales en el contexto de la pandemia por COVID-19. Sin embargo, el sector más afectado podría ser el de las y los jóvenes, por lo que, en virtud de tal información, puse sobre la mesa la elaboración y presentación de dicho Foro.

De manera que el 20 de abril de 2020, se llevó a cabo el Primer Foro *“Salud Mental durante la Pandemia”*, impartido por el Doctor Juan Manuel Quijada Gaytán, Director de los Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud, a través de la Plataforma Zoom, y la que además se transmitió en vivo desde la Fan Page de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.





Es entendible que las personas mantengan un distanciamiento social debido al miedo que la pandemia ha provocado en cada uno de nosotros, pues con medidas cada vez más restrictivas de acercamiento físico, el temor puede así crecer hasta el punto de convertirse en un trastorno o estigma psicológico. En ese sentido, presenté nuevamente la propuesta de transmitir un segundo Foro Virtual por la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, el cual fue titulado “Distanciamiento Social y sus Consecuencias Frente al Coronavirus”, contó con la participación del Dr. José Javier Mendoza Velásquez, destacado psiquiatra experto en suicidio, y también con la destacada intervención de la Dra. Diana Jazmín Virgen González, especialista en psicodiagnóstico. Dicho Foro fue transmitido el 06 de mayo del 2020, a través de la plataforma Cisco Webex Meetings, en donde orgullosamente conseguimos una buena respuesta por parte de las juventudes cercanas al trabajo de la Comisión.

Finalmente, el día 23 de julio de 2020, celebramos la última Reunión de Trabajo a Distancia con la Junta Directiva de la Comisión y la Secretaría General de la Cámara de Diputados, para conversar respecto a la celebración del próximo “*Parlamento Juvenil 2020: Juventud Unida en la Distancia*”, a realizarse de manera virtual del 20 al 23 de octubre, iniciando su registro de inscripción a partir del 15 de agosto al 15 de septiembre, en la siguiente dirección web: <http://parlamentojuvenil2020.diputados.gob.mx/>

### **GRUPOS DE AMISTAD**

El 26 de febrero de 2019 en la Cámara de Diputados aprobamos en votación económica la creación de cien Grupos de Amistad, cuyo propósito fue fortalecer las relaciones diplomáticas y ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con otros países.

Iniciando el Segundo Año Legislativo, las y los Diputados nos incorporamos a los Grupos de Amistad de nuestro interés, de los cuáles soy integrante de:

1. Emiratos Árabes,
2. Reino Unido,
3. Corea del Sur,
4. Grecia,
5. Irlanda; y
6. Tailandia.



## **EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

Llevamos a cabo la instalación del grupo de amistad México- Emiratos Árabes, el 5 de noviembre de 2019, Con el propósito de fortalecer el intercambio en temas educativos, cambio climático y energías renovables, así como profundizar las relaciones de amistad.

Ahmed Almenhali, embajador de Emiratos Árabes en México, manifestó que el trabajo parlamentario es el núcleo de la promoción del proceso político y pilar del desarrollo de las relaciones bilaterales entre los países y pueblos.

Resaltó la excepcional relación entre los dos países, lo que ha llevado a logros como eliminar el requisito de visa, la promoción y protección recíproca de inversiones. Además, a partir del 9 de diciembre, la aerolínea de Emiratos Airlines surcará cielos mexicanos, y México participará en la Expo 2020 en la ciudad de Dubái.

El 29 de julio del 2020, realizamos una sesión virtual con el embajador Ahmed Almenhali, en donde los integrantes de grupo de amistad, agradecemos la donación de ayuda humanitaria y equipo médico enviada por el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, enviada por vía aérea al Gobierno de México, en donde también viajaron ciudadanos mexicanos de forma gratuita y procedente de Abu Dhabi, EAU, arribando en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

## **REINO UNIDO**

El 11 de diciembre del 2019, como integrante del grupo de amistad de Reino Unido, participe en la instalación, resalté que este Grupo de Amistad puede ser un canal de difusión de lo que este ofrece al país, principalmente, a nivel local, ya sean intercambios académicos o diplomáticos.



Al conversar con la Embajadora Corín Robertson, referimos que los integrantes del grupo de amistad ayudarán en la difusión de las actividades que se realizan en nuestro país, para incrementar y fomentar la participación de más personas.

Por su parte, Corín Robertson, embajadora del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, afirmó que trabajarán para fortalecer la relación bilateral, porque México es un socio estratégico e importante.

El 12 de febrero del 2020, llevamos a cabo la primera sesión ordinaria, en donde destacamos que hay disposición para organizar conferencias y seminarios sobre temas de interés, como el *Sistema Parlamentario Británico* y el *Brexit*.

### **COREA DEL SUR**

El 5 de febrero del 2020, participé en la instalación del grupo amistad México-Corea del Sur, en donde resaltamos que juntos vamos a fortalecer la cooperación en diversas materias como son: educación, cultura, tecnología, negocios y deporte. Resaltando que ambas naciones son potencias del Taekwondo.



### **GRECIA**

El 28 de febrero del 2010, llevamos a cabo la instalación del grupo de amistad México- Grecia, el cual se enfocará en la protección de bienes culturales ante el cambio climático y el tráfico ilegal de piezas arqueológicas; propuse que en la agenda de este grupo de amistad se incluyan actividades en las que se difunda la cultura griega.

Anastassios Petrovas, Embajador de Grecia en México, señaló que la cultura de su país no sólo pertenece a quienes nacieron en ella; sino a toda la humanidad, pues los conceptos creados han permitido forjar a varias naciones.

## REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

33

El 23 de enero de 2019 rendí protesta como consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario de MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, asumiendo desde ese momento la enorme responsabilidad de representar los intereses Grupo Parlamentario, en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.



Y tal y como di cuenta en mi informe de actividades 2018-2019, he participado proactivamente en el cumplimiento de las responsabilidades emanadas de mi encargo y de defender fehacientemente los intereses de MORENA ante una de las máximas autoridades administrativas del país.

Es por lo que, en el presente informe, rindo cuentas de la labor realizada en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2019 y el 07 de septiembre de 2020, en donde se ha sesionado en 12 ocasiones en el año 2019 y en 29 ocasiones en el año 2020 en el Instituto.

### TRABAJO EN COMISIONES



Dentro de mis responsabilidades como Consejero del Poder Legislativo de MORENA, se encuentran las de participar en Comisiones y Comités para efectos auxiliares determinados por el Consejo General del INE, siendo participe en estos órganos dando el seguimiento y asistencia a las siguientes Comisiones y Comités en el periodo referido con anterioridad:

De forma ordinaria participé en las comisiones permanentes de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, Registro Federal de Electores, Vinculación con Organismos Públicos Locales, Radio y Televisión, asimismo en la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

Además, tuve participación proactiva en las comisiones temporales de Reglamentos 2020, Presupuesto 2021, Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 y de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto.

Dentro de mi trabajo en Comisiones destaca el seguimiento y vigilancia a la implementación por primera vez del Sistema de votación a través de Urnas Electrónicas en Coahuila e Hidalgo; los trabajos para la reforma al Reglamento de Radio y Televisión del INE; la labor realizada en materia de culminación de la revisión de los Padrones de Afiliados de los Partidos Políticos Nacionales (seguimiento al cumplimiento del acuerdo INE/CG33/2019); el seguimiento a la implementación del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero por Internet; y el seguimiento a los procesos de designación y renovación de los Consejos Generales de los OPL de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, CDMX, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Morelos, Nuevo León, Querétaro San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

### **CONSEJO GENERAL**

Aunado a mi trabajo dentro de las Comisiones y Comités, también soy miembro activo del Consejo General, órgano de dirección del INE. Por lo que, en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2018 al 07 de septiembre de 2020, se sesionó en un total de 41 ocasiones. Siendo el Consejero Representante del Poder



Legislativo con más asistencias ante el Consejo General. Dentro de los temas que analicé, discutí y abordé, se encuentran los resultados de las auditorías que llevó a cabo el Órgano Interno de Control de este Instituto y la aprobación de un nuevo Código de Ética que

será aplicable a los funcionarios del INE. Además, participé en la discusión en torno



a la aprobación del presupuesto del INE para el ejercicio fiscal 2020; asimismo, apoyé el mecanismo de garantía del derecho a la identidad de personas suspendidas de sus derechos político-electorales; expresé el punto de vista del Grupo Parlamentario en la reelección de Edmundo Jacobo Molina como Secretario Ejecutivo del INE; y acompañé el acuerdo del Consejo General del INE, por el cual los Partidos Políticos renunciaban a sus prerrogativas en radio y televisión, en aras de que se utilizara ese tiempo para llevar a cabo el programa “Aprende en Casa II”; por último, participé en la aprobación de los registros de Agrupaciones Políticas Nacionales y de nuevos Partidos Políticos Nacionales.

### **TRABAJO DURANTE EL PERIODO DE PANDEMIA EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Durante el periodo que se da cuenta, nos tocó vivir una de las crisis más difíciles que hemos enfrentado como humanidad; sin embargo, el trabajo nunca se detuvo y el Instituto Nacional Electoral continuó desarrollando sus actividades a distancia, estableciendo para esos efectos sesiones virtuales del Consejo General y de sus órganos auxiliares.

En este tenor, durante el periodo de contingencia y la suspensión de actividades presenciales del INE, se celebraron un total de 11 reuniones virtuales, en las cuales estuve presente en un 100%.

En dichas reuniones virtuales analicé, discutí y acompañé el acuerdo del Consejo General del INE, por el cual se suspendían los plazos y las actividades inherentes a los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo; del mismo modo acompañé el proyecto de acuerdo del INE por el cual se permitía a los Partidos Políticos Nacionales renunciar a sus prerrogativas para que estas fueran destinadas a la emergencia sanitaria; incluso, conocí de la propuesta de incrementar el número de boletas electorales en las casillas especiales; participé en los procedimientos de reforma de diversos ordenamientos del INE, entre ellos el Reglamento de Elecciones, el Reglamento Interno, el Reglamento de Radio y Televisión, entre otros; acompañé la expedición del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de Género; y apoyé la propuesta del INE para que se le otorgara a la ciudadanía una Constancia Digital, durante el periodo en que los Módulos de Atención Ciudadana se encontraban cerrados.



## **PROCESOS ELECTORALES**

En materia de procesos electorales he sido participe como miembro del Consejo General del INE en la organización, vigilancia y puesta en marcha de los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo, mismos que aún no han llegado a su fin.

Además, el pasado 07 de septiembre de 2020, estuve presente en el inicio del Proceso Electoral Federal 2020-2021, en el cual refrendé el compromiso de MORENA por hacer de éste el proceso democrático más libre de la historia de nuestro país, pese a las circunstancias sanitarias que nos ha tocado vivir.

Cabe mencionar que, para ambos procesos electorales, he participado, discutido, analizado y apoyado los diversos protocolos sanitarios que se implementaron, para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto, salvaguardando siempre su derecho a la salud.

## **CASO ODEBRECHT**



Por último, el pasado 17 de agosto de 2020, resultado de las nuevas declaraciones e investigaciones relacionadas con el caso Odebrecht, presenté una nueva queja ante el Instituto Nacional Electoral (en mi calidad de Consejero del Poder Legislativo), en la cual exigí a

la autoridad electoral que esclarezca los hechos y posibles casos de corrupción de los que fueron partícipes dos partidos políticos nacionales, en aras de que la justicia a nuestro país llegué de manera pronta, clara y expedita.



## MI TRABAJO CON LA SOCIEDAD

Desde que rendí protesta como Diputado Federal mi principal compromiso es con la gente, por ello desde la inauguración de mi casa de enlace, he trabajado estrechamente con la sociedad, en especial con las y los jóvenes.

En el mes de septiembre de 2019, recibí a dos jóvenes estudiantes, Kimberly Elena Casilda y Vanessa Valencia Villalobos, alumnas del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios N.97, Dr. Pedro Daniel Martínez, ubicado en el municipio de Texcoco, Estado de México. Ellas resultaron ganadoras del primer lugar del *XXI Concurso Nacional de Prototipos 2019*, con el proyecto *Oxímetro Pediátrico*, realizado con piezas reutilizables con un sensor de alarma que permite alertar cuando hay baja saturación de oxígeno en la sangre, con el objetivo de prevenir la muerte neonatal. Con dicho premio las alumnas obtuvieron también la acreditación para representar dignamente a México en la Ciudad de Taipéi, Taiwán; en enero de 2020 ante el concurso “Taiwán International Sciences Fair 2019”.



Con mi intervención ante la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en México, y con el apoyo del Director General de dicha Oficina, Armando Cheng, las jóvenes fueron becadas por la Embajada para poder acudir a representar a nuestro País.

Por lo anterior, en el mes de marzo del presente año, tuve el honor de inaugurar el XXII Concurso Estatal de Prototipos y el III Encuentro de Emprendedores organizados por la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios de la SEP en el Estado de México. De esa manera, tuve la oportunidad de platicar con Kimberly y Vanessa sobre su experiencia en Taipéi.

Siendo un representante joven he tenido el compromiso de apoyar a jóvenes destacados para que puedan cumplir su objetivo de estudiar o representar a nuestro país en alguna Universidad extranjera. Por tanto, he intervenido con estancias de gobierno para conseguir becas de movilidad estudiantil.





Apoyé a jóvenes practicantes de Skateboarding en el Deportivo Silverio Pérez en Texoco.

Dentro de la Cámara de Diputados con motivo de la celebración de los 50 años del Taekwondo en México, junto a la Comisión del Deporte entregamos reconocimientos a profesores destacados del arte marcial en el Estado de México



Ha sido de mis prioridades apoyar a diferentes sectores vulnerables de mi Distrito, mediante donaciones de sillas de ruedas, medicamentos, bicicletas, mobiliario escolar, material de construcción, etc.

He recorrido las calles, escuchando a las y los ciudadanos sobre sus necesidades y con apoyo de los gobiernos municipales hemos logrado la gestión de alumbrado público, bacheo, seguridad, infraestructura, entre otras necesidades de los texcocanos.

### **ACCIONES DURANTE LA CONTIGENCIA DEL COVID-19**

La pandemia provocada por el Covid-19, ha afectado a millones de personas y provocado la muerte a miles en el mundo. Por tanto, los gobiernos han tenido que intervenir de manera inmediata para evitar su propagación, siendo el confinamiento y el aislamiento de la ciudadanía la principal medida de prevención.



Para México ha significado la puesta en marcha de distintas acciones para prevenir, contener y atender casos de contagio.

Como antecedente, México entró en cuarentena desde el 20 de marzo del 2020, provocando la interrupción de clases escolares, cierres de negocios, baja en los niveles de producción industrial, entre otras afectaciones, lo cual trajo como resultado un impacto en la economía de la población, debido a la pérdida de miles de empleos y la reducción de salarios.

39

Como respuesta a la situación, en coordinación con el Ayuntamiento de Texcoco doné tres meses de mi dieta (abril, mayo y junio) para el programa “*Todos por Texcoco*”, en el que se recaudaron más de 15 millones de pesos que beneficiaron a 8 mil familias texcocanas, a través de un apoyo económico de \$700 mensuales durante tres meses.

Con la donación de 1,100 despensas otorgadas por el Director General de la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en México, Armando Cheng, beneficiamos a cientos de familias texcocanas, de Tezoyuca, Chiconcuac y Atenco. Recorriendo las colonias con más necesidad a lado de los Presidentes Municipales, entregando casa por casa la donación de despensas.



En el Hospital de Guadalupe Victoria y Clínica 197 del IMSS ubicados en el municipio de Texcoco, realicé donaciones de cubrebocas, gel antibacterial, guantes y trajes tipo tayvek para protección de médicos, enfermeras y apoyo médico.



***“Mis actividades son la respuesta a una continua labor que día a día se implementa para hacer de nuestro trabajo la mayor transformación; conseguir que todas las y los mexicanos tengamos un modo digno de vivir”.***

*Diputado Alejandro Viedma Velázquez*





**AV** Alex Viedma  
DIPUTADO FEDERAL

**SEGUNDO  
INFORME**  
de actividades  
**LEGISLATIVAS**

LXIV Legislatura 2018-2021